



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2017.**

En la Villa de Teror, a veinte de Junio de dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Accidental, Don José Luis Báez Cardona, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez, y de la Interventora Municipal, Doña Elisa Fernández Rodríguez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

- Don José Luis Báez Cardona.

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
- Doña María Sabina Estévez Sánchez.
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- Doña Tewise Yurena Ortega González
- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- Don Sergio Nuez Ramos
- Doña Alejandra Carmen Reyes Rodríguez
- Don Henoc del Cristo Acosta Santana
- Doña María Isabel Guerra Sánchez
- Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
- Don José Juan Navarro Santana.
- Don Francisco Carlos López Peña
- Doña Sebastiana González Naranjo.

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

- Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos
- Doña Mónica Nuez Ramos

ORDEN DEL DÍA

1º.- Acuerdo que proceda para disponer del crédito de la inversión “Reparación, ampliación y mejora de la tubería de rechazo Sondeo Los Granadillos”, financiada con préstamos de 2011, para la realización de la inversión: “Adecuación de acera para la parcela municipal Los Perales”.



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

2º.- Expediente de Modificación de Créditos Número Tres, del vigente Presupuesto de 2017. Acuerdo que proceda.

...../.....

PRIMERO.- ACUERDO QUE PROCEDA PARA DISPONER DEL CRÉDITO DE LA INVERSIÓN “REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA TUBERÍA DE RECHAZO SONDEO LOS GRANADILLOS”, FINANCIADA CON PRÉSTAMOS DE 2011, PARA LA REALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN: “ADECUACIÓN DE ACERA PARA LA PARCELA MUNICIPAL LOS PERALES”.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Doña Vanesa María Cabrera Ramos, de fecha 13 de Junio de 2017, cuyo contenido es el siguiente:

“**VISTO** el informe emitido por el Sr. Concejal Delegado de Recursos Hidráulicos de este Ayuntamiento, de fecha 13 de junio de 2017.

VISTO el informe emitido por la Sra. Interventora, con fecha 13 de junio de 2017; tiene a bien elevar al Pleno Corporativo, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Disponer del crédito de la inversión relacionada en la tabla (**Anexo I**) que más abajo se reseña, incorporada como Remanente de crédito al Presupuesto de 2017 y financiada con préstamo concertado en la anualidad 2011, al objeto de obtener la consignación presupuestaria necesaria para llevar a cabo la inversión: “**Adecuación de Acera Parcela Municipal Los Perales**”.

(Anexo I)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN
4.5.2-619.01	2011.2.INTER.11	Rep., Ampliac., y Mejora Tubería Rechazo Sondeo Los Granadillos.	5.790,62 €	Remanente de Tesorería/ Préstamos 2011

En la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

La Concejala Delegada de Hacienda, (Por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de julio de 2016), Vanesa Mª Cabrera Ramos.”

A continuación, la representante de Alternativa por Teror, Doña Sebastiana González, y el integrante de Sí Se Puede, Don Francisco López, manifestaron que se oponen, al citado asunto, debido a que siempre le adjudican, las pequeñas obras, a la misma empresa.



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos. La aprobación, se efectuó con los votos a favor de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, y los votos en contra de los representantes de Nueva Canarias – Coalición Canaria, Sí Se Puede y Alternativa por Teror, en total cinco.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO TRES, DEL VIGENTE PRESUPUESTO DE 2017. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Doña Vanesa María Cabrera Ramos, de fecha 13 de Junio de 2017, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE MODIFICACION DE CRÉDITOS NÚMERO TRES/2017 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017, QUE SE SOMETE A LA CORPORACIÓN EN PLENO

PRIMERO.- La Concejala Delegada de Hacienda de este Ilustre Ayuntamiento, por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de julio de 2016, eleva al Pleno Corporativo el Expediente de Modificación de Créditos número TRES, del Presupuesto General para el ejercicio 2017, y propone su aprobación conforme a las altas contenidas en el mismo, que más abajo se detallan, y que resultan de las modificaciones por suplementos y habilitaciones, que asimismo se especifican:

A) SUPLEMENTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN
164-627.00	Acondicionamiento, equipamiento, etc., Salas Velatorio Cementerio (Decreto 132/14).	50.000,00	Remanente Líquido Tesorería para gastos generales
450-609.00	Honorarios, Tasas, Redacc., Dirección, Estudios Técnicos, etc., Proyectos.	75.000,00	Remanente Líquido Tesorería para gastos generales
4311-226.99	Otros Gastos Diversos - Ferias.	4.500,00	Remanente Líquido Tesorería para gastos generales
	T O T A L	129.500,00	



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

B) CREDITOS EXTRAORDINARIOS/HABILITACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN
171-619.00	Reposición Puerta Acceso Área Recreativa de Los Granadillos.	7.390,15	Remanente Líquido Tesorería para gastos generales
323-619.01	Adecuación de Acera Parcela Municipal Los Perales.	7.295,60	Minoración de Crédito: 5.790,62 € Remanente Líquido Tesor. para gtos. generales: 1.504,98 €
920-463.00	Transferencia Mancomunidad del Norte de Gran Canaria - Servicios Profesionales para adecuación, supervisión y adaptación a la LOPD 15/1999, LSSICE y Esquema Nacional de Seguridad (ENS).	6.120,24	Minoración de crédito
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS/HABILITACIONES		20.805,99	
TOTAL SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (A + B)		150.305,99	

El anterior importe quedará financiado de la siguiente forma:

a) Con las minoraciones de créditos no comprometidos correspondientes a las aplicaciones presupuestarias de gastos, que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
452-619.01	Rep., Ampl., y Mejora Tubería Rechazo Sondeo Los Granadillos.	5.790,62
920-222.00	Gastos Teléfono - Administración General.	6.120,24
T O T A L		11.910,86

b) Con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales. 138.395,13 €

SUMAN LAS MINORACIONES (11.910,86 €), MÁS EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES UTILIZADO (138.395,13 €), UN IMPORTE TOTAL DE CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, CANTIDAD IGUAL A LA SUMA DE LAS ALTAS POR SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES (150.305,99 €).



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

SEGUNDO.- Ordenar la apertura de un periodo de información pública por plazo de QUINCE DÍAS, tras la publicación de un anuncio relativo al presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Teror, al objeto de que quienes se consideren interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales serán resueltas por el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes, todo ello conforme se establece en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Art. 20 del R.D. 500/90.

TERCERO.- De no presentarse reclamaciones, el Expediente de Modificación de Créditos número TRES/2017 se considerará definitivamente aprobado sin más trámite, en virtud de lo establecido por los Artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90.

En la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

La Concejala Delegada de Hacienda Municipal, (Por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de julio de 2016), Vanesa María Cabrera Ramos.”

A continuación, los representantes de la Oposición Municipal, indicaron lo siguiente:

1.- Que, las propuestas de gastos, deberían votarse por separado, pues están de acuerdo con las partidas destinadas al velatorio y para la adecuación de la acera, en la calle Los Perales, pero son contrarios a destinar setenta y cinco mil euros para pagar proyectos técnicos.

2.- Que en la sesión plenaria, de fecha 3 de Diciembre de 2013, el Grupo de Gobierno, de aquella época, que forma parte del actual Gobierno Municipal, rescindió el contrato laboral, con una arquitecta, y fundamentó el despido en el sobredimensionamiento de la Oficina Técnica. Dicho despido, indican, le costó doscientos mil euros al Ayuntamiento. Añaden que, recientemente, se le concedió una comisión de servicios, a un Ingeniero, de la Oficina Técnica, con objeto de que desempeñe servicios en otro Ayuntamiento. Por lo tanto, solicitan, los señores Concejales de la Oposición Municipal, que los proyectos sean redactados por el personal existente en la Oficina Técnica, del Ayuntamiento de Teror, pues está ampliamente dotada y sus miembros cobran productividades, cada tres meses, y gratificaciones.

Al respecto, el Concejale de Urbanismo, Don Juan Trujillo, indicó que los integrantes, de la Oficina Técnica Municipal, están desbordados debido a la demanda, de obras y proyectos, generados por distintos planes de infraestructuras promovidos por el Cabildo de Gran Canaria y por el Gobierno Regional.

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

La aprobación, se efectuó con los votos favorables de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, y los votos en contra de los miembros de Nueva Canarias – Coalición Canaria, Sí Se Puede y Alternativa por Teror, en total cinco.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las ocho horas y veinticinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Accidental,

José Luis Báez Cardona

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez